

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADEMICO

RESOLUCION No. 060 Abril 30 de 1998

"Por la cual se delega en los Consejos de Facultad o de Instituto el trámite y la aprobación de los cursos Especiales, Regulares Intensivos y Mixtos y se deroga la Resolución No. 023 de marzo 19 de 1998 del Consejo Académico"

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal r) del Artículo 20° de Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que se vienen promoviendo en la Universidad procesos de descentralización académico-administrativa, buscando darle más autonomía y capacidad de gestión a las Unidades Académicas y hacer mas ágiles los procesos académico-administrativos.

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Delegar en los Consejos de Facultad o de Instituto, previo el visto bueno de los Comités de Curriculo de la Facultad o Instituto, el trámite de aprobación de los Cursos Especiales, Regulares Intensivos y Mixtos.

PARAGRAFO 1o. La Facultad o Instituto enviará copia del presupuesto en el formato resumen anexo a la Vicerrectoría Administrativa para su visto bueno.



PARAGRAFO 2o. Cuando se trate de Cursos Acreditables a Programas Académicos de Pregrado o Posgrado, la Facultad o Instituto deberá adicionalmente diligenciar, ante la Dirección de Registro Académico, el formato de inscripción como Curso de Catálogo para lo cual deberá escribir el sillabus correspondiente.

ARTICULO 2o. Las Facultades e Institutos expedirán los respectivos certificados a que dieren lugar estos Cursos Especiales o Mixtos, manteniendo las pautas y la imagen corporativa establecidas por la Universidad y la Dirección de Registro Académico.

PARAGRAFO:

Las Secretaría Académicas de las Facultades o Institutos serán las encargadas de recibir y Registrar las notas de los Cursos Acreditables.

ARTICULO 3º. Derogar, en todas sus partes, la Resolución No. 023 de marzo 19 de 1998, emanada del Consejo Académico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Consejo Académico a los 19 días del mes de marzo de 1998.

aus

CARLOS ENRIQUE DULCEY BONILLA Rector

ARCADIO JOSE GUZMAN NOGALES

Secretario General

oeb.